



2. Sr. Ricardo Alberto Brousset Salas
3. Sra. Susana Ynes Castañeda Otsu
4. Sr. Iván Salomón Guerrero López
5. Sr. Gustavo Álvarez Trujillo

**SALA PENAL ESPECIAL**

1. **Sr. José Antonio Neyra Flores (Presidente)**
2. Sr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
3. Sr. Oscar Eliot Alarcón Montoya

**JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CORTE SUPREMA**

1. Sr. Juan Carlos Checkley Soria (Juez de Investigación Preparatoria)

**Artículo Segundo.-** Disponer que el señor Saul Peña Farfán se desempeñe conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ del 17 de julio de 2018.

**Artículo Tercero.-** Los señores Elvia Barrios Alvarado y Ramiro Antonio Bustamante Zegarra, jueces supremos titulares, continuarán como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que los señores jueces que se desempeñaron como jueces supremos provisionales, cumplan con terminar la carga procesal que tuvieren pendiente con arreglo a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA  
Presidente del Poder Judicial

2250024-1

**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

**Disponen la conformación de Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para el año judicial 2024**

Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 000001-2024-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 3 de enero de 2024

**ANTECEDENTES:**

I. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ constituyó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la cual tiene competencia nacional, actualmente denominada Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 476-2019-CE-PJ.

II. La Resolución Administrativa N.º 000299-2021-CE-PJ, de fecha 17 de septiembre de 2021, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 del citado mes y año, dispuso diversas medidas administrativas en la CSN.

**FUNDAMENTOS:**

1. Sobre la designación de los jueces superiores de la CSN: el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano encargado de la designación de los jueces integrantes de los órganos jurisdiccionales de esta CSN; en ese

sentido, ha emitido diversas resoluciones administrativas, en las cuales designa a los jueces superiores de la CSN, conforme se detalla a continuación:

JUECES SUPERIORES	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
Porfiria Edita Condori Fernández	R.A. N.º 103-2014-CE-PJ
Rómulo Juan Carcausto Calla	R.A. N.º 018-2013-CE-PJ
Javier Santiago Sologuren Anchante	R.A. N.º 000056-2021-CE-PJ
Iván Alberto Quispe Aucca	R.A. N.º 342-2014-CE-PJ
Edgar Francisco Medina Salas	R.A. N.º 334-2019-CE-PJ
María Eugenia Guillén Ledesma	R.A. N.º 000193-2022-CE-PJ
Emérito Ramiro Salinas Siccha	R.A. N.º 052-2017-CE-PJ
Victor Joe Manuel Enriquez Sumerinde	R.A. N.º 005-2019-CE-PJ
Yeny Sandra Magallanes Rodríguez	R.A. N.º 000010-2021-CE-PJ
Teófilo Armando Salvador Neyra	R.A. N.º 000417-2022-CE-PJ
Ricardo Arturo Manrique Laura	R.A. N.º 000489-2023-CE-PJ
William Alexander Lugo Villafana	R.A. N.º 000388-2021-CE-PJ
Sonia Bienvenida Torre Muñoz	R.A. N.º 000451-2022-CE-PJ
Jhonny Hans Contreras Cuzcano	R.A. N.º 317-2016-CE-PJ
María Esther Felices Mendoza	R.A. N.º 000380-2023-CE-PJ
Perú Valentín Jiménez La Rosa	R.A. N.º 000173-2021-CE-PJ
Pilar Luisa Carbonel Vilchez	R.A. N.º 000173-2021-CE-PJ
Richard Llacsahuanga Chávez	R.A. N.º 000173-2021-CE-PJ
Andrés Arturo Churampi Garibaldi	R.A. N.º 354-2019-CE-PJ
Luis Fernando Cerrón Rengifo	R.A. N.º 088-2020-CE-PJ
Doris Rodríguez Alarcón	R.A. N.º 000417-2022-CE-PJ
Juan Carlos Santillán Tuesta	R.A. N.º 417-2014-CE-PJ
Máximo Francisco Maguiña Castro	R.A. N.º 000374-2021-CE-PJ
Reli Jacinto Callata Vega	R.A. N.º 000487-2023-CE-PJ
Miluska Giovanna Cano López	R.A. N.º 072-2008-CE-PJ
Otto Santiago Verapinto Márquez	R.A. N.º 243-2016-CE-PJ
Helbert Iván Llerena Lezama	R.A. N.º 000368-2022-CE-PJ

2. Sobre las Salas Penales en la CSN: la Resolución Administrativa N.º 000299-2021-CE-PJ, de fecha 17 de septiembre de 2021, dispuso diversas medidas administrativas en la CSN entre las que se encuentran el renombramiento y la conversión de órganos jurisdiccionales de esta CSN, contando con 5 Salas Penales de Apelaciones Nacionales y 4 Salas Penales Superiores Nacionales Liquidadoras Transitorias, conforme al siguiente detalle:

• **CÓDIGO PROCESAL PENAL 2004**

1º, 2º, 3º y 5º Salas Penales de Apelaciones Nacionales

• **CÓDIGO PROCESAL PENAL 2004 (turno cerrado)-CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES 1940 (en adición de funciones)**

4º Sala Penal de Apelaciones Nacional<sup>1</sup>

• **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES 1940**

1º, 2º, 3º y 4º Salas Penales Superiores Nacionales Liquidadoras Transitorias

3. En este contexto, atendiendo a que constituye una atribución y una obligación de la Presidencia de esta CSN designar a los jueces superiores que integran las Salas Superiores al inicio de cada año judicial, de acuerdo al criterio de especialización, corresponde a este despacho disponer la conformación de dichas Salas para el año judicial 2024.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto

Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

**Primero.-** DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha para el año judicial 2024, de la siguiente manera:

**Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional**

- Porfiria Edita Condori Fernández Presidenta
- Rómulo Juan Carcausto Calla
- Javier Santiago Sologuren Anchante

**Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional**

- Iván Alberto Quispe Aucsa Presidente
- Edgar Francisco Medina Salas
- María Eugenia Guillén Ledesma (P)

**Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional**

- Emérito Ramiro Salinas Siccha Presidente
- Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde
- Yeny Sandra Magallanes Rodríguez

**Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional<sup>1</sup>**

- Teófilo Armando Salvador Neyra Presidente
- Ricardo Arturo Manrique Laura
- William Alexander Lugo Villafana (P)

**Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional**

- Sonia Bienvenida Torre Muñoz Presidenta
- Jhonny Hans Contreras Cuzcano
- María Esther Felices Mendoza

**Primera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria**

- Perú Valentín Jiménez La Rosa Presidente
- Pilar Luisa Carbonel Vilchez
- Richard Llacsahuanga Chávez

**Segunda Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria**

- Andrés Arturo Churampi Garibaldi Presidente
- Luis Fernando Cerrón Rengifo
- Doris Rodríguez Alarcón

**Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria**

- Juan Carlos Santillán Tuesta Presidente
- Máximo Francisco Maguñía Castro
- Reli Jacinto Callata Vega

**Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria**

- Miluska Giovanna Cano López Presidenta
- Otto Santiago Verapinto Márquez
- Helbert Iván Llerena Lezama (P)

**Sala Penal Especial**

- Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde Presidente
- Yeny Sandra Magallanes Rodríguez
- Edgar Francisco Medina Salas

**Segundo.-** REMITIR la presente resolución a la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para la anotación en el legajo respectivo y otros que corresponda.

**Tercero.-** PONER EN CONOCIMIENTO de la Presidencia del Poder Judicial, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Autoridad

Nacional de Control del Poder Judicial, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración, de la Administración del Módulo del CPP, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSÍN  
Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

<sup>1</sup> Dicha Sala se encuentra temporalmente con turno cerrado para el conocimiento de los procesos penales tramitados con el Código Procesal Penal de 2004, hasta que se emita disposición en contrario y que en adición de funciones conocerán los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940 en la CSN, según Resoluciones Administrativas N.º 000226 y 000299-2021-CE-PJ.

<sup>2</sup> En adición de funciones conocerán los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940.

2249891-1

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### BANCO CENTRAL DE RESERVA

**Índice de reajuste diario, a que se refiere el Art. 240º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al mes de enero de 2024**

**CIRCULAR N° 0001-2024-BCRP**

Lima, 3 de enero de 2024

El índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al mes de enero es el siguiente:

<u>DÍA</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>DÍA</u>	<u>ÍNDICE</u>
1	11,24318	17	11,26670
2	11,24465	18	11,26817
3	11,24612	19	11,26965
4	11,24759	20	11,27112
5	11,24905	21	11,27259
6	11,25052	22	11,27406
7	11,25199	23	11,27554
8	11,25346	24	11,27701
9	11,25493	25	11,27848
10	11,25640	26	11,27996
11	11,25788	27	11,28143
12	11,25935	28	11,28290
13	11,26082	29	11,28438
14	11,26229	30	11,28585
15	11,26376	31	11,28733
16	11,26523		

El índice que antecede es también de aplicación para los convenios de reajuste de deudas que autoriza el artículo 1235º del Código Civil.

Se destaca que el índice en mención no debe ser utilizado para:

a. Calcular intereses, cualquiera fuere su clase.